

TERCERA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto mediante subasta pública.

CUARTA.- TIPO DE LICITACIÓN: Se establece en setecientos euros (700 euros) más IVA (16%), que podrá ser mejorable al alza.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN:

1.- Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, la fecha de imposición de envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición.

2.- Formalidades y documentación: La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PERMISO DE CAZA DE UN VENADO MACHO, EN LA MODALIDAD DE RECECHO, EN LA RESERVA DEL SAJA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIURDE DE REINOSA. PERIODO DE CAZA ADICIONAL".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indicará y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL LICITADOR y contendrá la siguiente documentación:

1. Documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad cuando se trate de personas físicas o copia de la escritura de constitución de la Sociedad mercantil si se trata de personas jurídicas.

1.2. Poder cuando se actúe por representación.

1.3. Declaración responsable del licitador haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 49 de la ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos de Sector Público.

Sobre B, denominado PROPOSICIÓN ECONÓMICA, contendrá la oferta económica que se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición:

D... con DNI número... y domicilio en ..., en nombre propio (o representación de... conforme acredito con...), enterado de la convocatoria de subasta para la adjudicación de un permiso de caza selectiva de un venado (macho), por el Ayuntamiento de Pesquera, presenta oferta para la adjudicación del permiso, con arreglo al pliego de cláusula administrativas y prescripciones técnicas que conoce y acepta íntegramente, ofertando la cantidad de... euros (indicar la cantidad en letra y número).

Lugar, fecha y firma

SEXTA.- GARANTÍAS: No se establece garantía provisional ni definitiva dada la escasa entidad económica y el objeto del contrato.

SÉPTIMA.- MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación está integrada del modo siguiente:

–Presidenta: La señora Alcaldesa del Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

–Vocales:

Teniente de alcalde.

Un concejal del Ayuntamiento.

–Secretaría: La secretaria de la Corporación.

OCTAVA.- APERTURA DE PLICAS: Se realizará en acto público en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial el primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas a las 13:00 horas.

NOVENA.- CONDICIONES: El cazador quedará obligado a disparar sobre la pieza que le indique el agente acompañante, dándose por suspendido el rececho si aquel pretendiese abatir otras piezas diferentes de las indicadas, no teniendo derecho a compensación alguna.

Los ejemplares abatidos podrán ser inspeccionados por la Dirección Técnica del Servicio de Montes o funcionario en quien delegue, procediéndose al decomiso del animal si se apreciase que no reúne los requisitos para ser considerado selectivo.

DÉCIMA.- DURACIÓN Y FECHAS DEL PERMISO: El permiso tiene una duración de dos días, prorrogable un día más por inclemencias meteorológicas o circunstancias excepcionales, siendo el período de caza el comprendido entre el 15 de noviembre de 2008 y el 28 de febrero de 2009.

UNDÉCIMA.- GASTOS Y PAGOS: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de forma proporcional los gastos de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de licitación.

De acuerdo con el anejo de la Orden 14/2004, de 3 de marzo, el importe de los permisos de caza selectivos es de 100 euros.

Santiurde de Reinosa, 14 de mayo de 2008.–La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.
08/6985

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la enajenación de una parcela adjudicada al Ayuntamiento de Suances en proindiviso en suelo urbanizable delimitado, resultante del Proyecto de Compensación del sector La Rasa (parcela R-6-1).

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Suances (Cantabria).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente 1/CON PARC/08

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante concurso de una parte indivisa de titularidad municipal correspondiente a la parcela adjudicada al Ayuntamiento de Suances en proindiviso en suelo urbanizable delimitado, resultante del Proyecto de Compensación del sector "La Rasa" (Parcela R 6-1).

b) Lugar: Suances (Cantabria).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. Tipo de licitación: 713.956,33 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 14.279,12 euros.
- Definitiva: 28.558,25 euros

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Suances.
- Domicilio: Plaza del Generalísimo número 1
- Localidad y código postal: Suances, Cantabria 39340
- Teléfono, fax ; email: 942 811 811; 942 810 112; secretaria@aytosuances.com

e) Fecha límite para obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite presentación: En horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento de Suances

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Localidad: Suances.

c) Fecha: La del sobre "A", que será pública, tendrá lugar a las 10:00 horas del tercer día hábil siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre "B", que será pública, tendrá lugar al séptimo día hábil siguiente contado a partir de la fecha de apertura del Sobre A a las 10: 00 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Suances, 14 de mayo de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.
08/6988

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

La Mancomunidad Oriental de Trasmiera, en sesión ordinaria de Junta de la Mancomunidad del día 9 de mayo del 2008, aprobó por unanimidad el presupuesto general y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2008.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de quince días de información al público, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con el artículo 169 del RRDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 12 de mayo de 2008.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.
08/7074

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2007, de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera, que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008, se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación, durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, de acuerdo con el artículo 212.3 del RRDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 12 de mayo de 2008.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.
08/7075

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas número 4-2 (edificio QO), 3ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: «OSTRERIA SAN VICENTE SL».

- CIF: B-39562186.

- Número de liquidación: 0472001589304.

Santander, 6 de mayo de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.
08/6826

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), reductado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RD 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53, 4ª planta, telefono 942 374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
392008008007544	CONST. Y REHABIL. JESUS SETIEN, S. L.	3.047,15 €
1392008000027979	CONST. Y REHABIL. JESUS SETIEN, S. L.	300,52 €
392008008009059	UNION CREDITICIA INMOBILIARIA, S. L.	5.896,13 €
1392008000032528	UNION CREDITICIA INMOBILIARIA, S. L.	126,00 €